

FORMACIÓN

- El proceso para solicitar auspicio para formación (Programas de Maestrías y Doctorados) es el siguiente:

El docente envía su requerimiento al Director/Coordinador de la carrera adjuntando toda la documentación respectiva del programa.

El Director/Coordinador envía su recomendación al Decano de la Facultad.

El Decano envía el requerimiento al Comité de Recursos Humanos del Rectorado para el respectivo análisis y aprobación.

Una vez analizada la solicitud se envía la resolución a las instancias respectivas.

- La normativa y reglamentos respectivos los pueden encontrar en la [Política de Apoyo para Formación Académica de Doctorado](#).